

RESOLUCIÓN 382/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 09 días del mes de octubre del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL254/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE REHABILITACIONES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número:

- **FE/DGA/1883/2023**, de fecha 18 de julio del año 2023, y **FE/DGA/1896/2023**, de fecha 19 de julio del año 2023, ambos suscritos por el C. José Israel Guevara Buenrostro, en su carácter de Director de Recursos Materiales y por el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Fiscalía Estatal;
- **SECADMIN/EA/1005/2023**, de fecha 28 de julio del año 2023, suscrito por el Lic. Miguel Ángel Aceves Huitrón, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL254/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE REHABILITACIONES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 16 de agosto del año 2023, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 16 de agosto del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 14 de septiembre del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

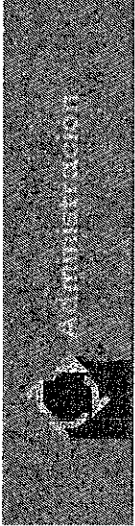
5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 20 de septiembre del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y por el C. Héctor Miguel Rodríguez Martínez, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Mantenimiento y Limpieza de la Fiscalía Estatal, a la cual se registraron los participantes **DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS, CG CONSTRUCCIONES DE JALISCO, S.A. DE C.V., MGM BIENES PATRIMONIALES, S.A.S. DE C.V., DESARROLLADORA PINYIN, S.A. DE C.V., URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.** y **BEATRIZ CRUZ OCEGUEDA**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 25 de septiembre del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **BEATRIZ CRUZ OCEGUEDA**, y **DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **BEATRIZ CRUZ OCEGUEDA**, y **DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	BEATRIZ CRUZ OCEGUEDA	DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTAR)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTAR)
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	NO CUMPLE: PRESENTA OPINION VENCIDA, DE ACUERDO AL NUMERAL 26 DE LAS BASES	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

- Mediante oficio número FE/DRM/ML/222/2023 de fecha 26 del mes de septiembre del año 2023, validado por el C. Héctor Miguel Rodríguez Martínez, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Mantenimiento, Limpieza y Fotocopiado de la Fiscalía Estatal, y validado por Lic. Luis Manuel Cabrera Cervantes, en su carácter de Director de Conservación y Racionalización de Espacios de la Secretaría de Administración, mismo que se expone a continuación:

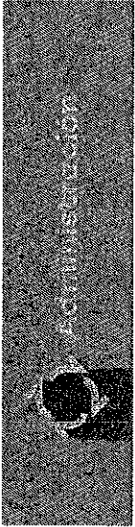
Grupos 1 y 2:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS	BEATRIZ CRUZ OCEGUEDA
1	01	SERVICIO	REMODELACION DE BAÑOS OPERATIVOS/REHABILITACION DE BAÑOS PLANTA BAJA COMANDANCIAS DE ATENCION TEMPRANA	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
2	01	SERVICIO	REMODELACION DE BAÑOS OPERATIVOS/REHABILITACION DE BAÑOS PLANTA BAJA DE ROBO A VEHICULOS	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
3	01	SERVICIO	REMODELACION DE BAÑOS PUBLICOS/REHABILITACION DE BAÑOS PLANTA BAJA EN FISCALIA EJECUTIVA	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
4	01	SERVICIO	ADECUACIONES ELECTRICAS EN BAÑOS PLANTA BAJA COMANDANCIAS DE ATENCION TEMPRANA	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
5	01	SERVICIO	ADECUACIONES ELECTRICAS EN BAÑOS PLANTA BAJA DE ROBO A VEHICULOS	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
6	01	SERVICIO	ADECUACIONES ELECTRICAS EN BAÑOS PLANTA BAJA EN FISCALIA EJECUTIVA	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE

- Mediante oficio número SECADMON/DGURSE/OFS/175/2023 de fecha 27 del mes de septiembre del año 2023, validado por el Mtro. Oscar Villalobos Gámez, en su carácter de Director General de Unidades Regionales de Servicios Estatales, y validado por Lic. Luis Manuel Cabrera Cervantes, en su carácter de Director de Conservación y Racionalización de Espacios, ambos de la Secretaría de Administración, mismo que se expone a continuación:

Grupo 3:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS	BEATRIZ CRUZ OCEGUEDA
1	1	Rehabilitación de baños/ servicio de rehabilitación de baños para la UNIRSE de Puerto Vallarta Lagos de Moreno y Colotlán, Jalisco.	Si cumple técnicamente con la totalidad de lo solicitado en anexo técnico de especificaciones.	Si cumple técnicamente con la totalidad de lo solicitado en anexo técnico de especificaciones.



Av. Fray Antonio Alcaide #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

III.- CUADRO ECONÓMICO.

GPO.	PART.	CANT.	U.M.	PARTICIPANTES	BEATRIZ CRUZ OCEGUEDA		DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	1	1	SERVICIO	REHABILITACIÓN DE BAÑOS PLANTA BAJA COMANDANCÍAS DE ATENCIÓN TEMPRANA	\$1,274,162.88	\$1,274,162.88	\$2,752,533.29	\$2,752,533.29
	2	1	SERVICIO	REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN LA PLANTA BAJA DE ROBO A VEHICULOS	\$1,478,238.93	\$1,478,238.93	\$2,180,928.32	\$2,180,928.32
	3	1	SERVICIO	REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN LA PLANTA BAJA FISCALIA EJECUTIVA	\$720,908.34	\$720,908.34	\$1,045,549.49	\$1,045,549.49
2	4	1	SERVICIO	SERVICIO DE ADECUACIONES ELECTRICAS	\$90,902.07	\$90,902.07	\$146,852.89	\$146,852.89
	5	1	SERVICIO	SERVICIO DE ADECUACIONES ELECTRICAS VEHICULOS	\$63,058.27	\$63,058.27	\$120,099.49	\$120,099.49
	6	1	SERVICIO	INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSION PARA CIRCUITOS ELÉCTRICOS	\$6,612.36	\$6,612.36	\$17,021.96	\$17,021.96
3	7	1	SERVICIO	SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE BAÑOS PARA LAS UNIRSE DE PUERTO VALLARTA, LAGOS DE MORENO Y COLOTLÁN, JALISCO	\$6,054,818.17	\$6,054,818.17	\$4,984,674.20	\$4,984,674.20
					SUBTOTAL:	\$9,688,701.02	SUBTOTAL:	\$11,247,659.64
					I.V.A.:	\$1,550,192.16	I.V.A.:	\$1,799,625.54
					TOTAL:	\$11,238,893.18	TOTAL:	\$13,047,285.18

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en las Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Por cuanto hace al participante **BEATRIZ CRUZ OCEGUEDA**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la “LEY”, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la “LICITACIÓN”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS** hasta por un monto de **\$13,047,285.18 (trece millones cuarenta y siete mil doscientos ochenta y cinco pesos 18/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; de acuerdo a lo que a continuación se señala:

GPO.	DEPENDENCIA	MONTO I.V.A. INCLUIDO
1 Y 2	FISCALÍA ESTATAL	\$7,265,063.11
3	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	\$5,782,222.07

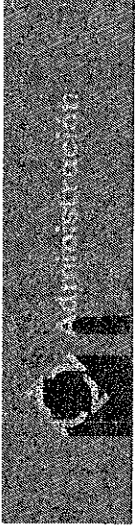
Lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la “LEY”, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la “LEY”.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LEY”, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcaide número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de



Página 3 de 5
Resolución 382/2023
Licitación Pública-Local número LPL254/2023
09 del mes de octubre del año 2023



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 09 de octubre del año 2023. Así como, el Lic. Carlos Delgado Avila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

David Mendoza Martínez
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco,

Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración

Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección Jurídica de
la Secretaría de Administración

Alvaro Alejandro Ríos Púlido
Invitado Permanente de la Contraloría del
Estado de Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Oscar René Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de
Agricultura y Desarrollo Rural

Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente

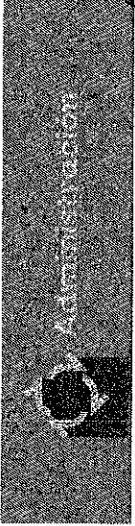
Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico

Ing. Omar Paláfox Saenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional
Agropecuário

Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la
Hacienda Pública



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



Av. Fray Antonio Alcaide #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de las Cámaras
Industriales de Jalisco

C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Carlos Delgado Avila
Coordinador de Compras del Comité
de Adquisiciones y Enajenaciones
de la Secretaría de Administración

ap

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número LPL254/2023 con
concurcencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE REHABILITACIONES Y MANTENIMIENTO DE
INMUEBLES"**.

